



Secretaría General

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Rector de la Universidad, a través de la Resolución Rectoral 44244 del 08 de mayo de 2018, para la inscripción de aspirantes a Director(a) de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, entre otros, de la Universidad de Antioquia, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°36811 del 4 de abril de 2013, modificada por la Resolución Rectoral 37230 del 31 de mayo de 2013, que establece las calidades para ser Director(a) de Escuela o Instituto, y en la Resolución Rectoral 5927 del 15 de junio de 1995, por la cual se fijó el procedimiento respectivo, se informa sobre la persona postulada. Al final se anexan las copias de la documentación presentada.

La postulada:

DORYS LILIANA HENAO HENAO.

La profesora **DORYS LILIANA HENAO HENAO**, con cédula de ciudadanía No. 42.798.444, es Magister en Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Manizales; Especialista en Comunicación Organizacional y Bibliotecóloga de la Universidad de Antioquia. La profesora ha prestado sus servicios como docente a la Universidad de Antioquia así: Profesora de Cátedra por contratos y periodos académicos en la Escuela de Bibliotecología y en la Dirección de Regionalización entre los años 2002 al 2018. Presenta experiencia en administración académica así: Bibliotecóloga Auxiliar II - Provisional de tiempo completo en el Centro de Investigaciones de Ciencias de la Información, CICINF, de la Escuela Interamericana de Bibliotecología desde el 22 de enero de 2002 al 01 de marzo de 2007; Jefe del Centro de Investigación adscrita a la Escuela Interamericana de Bibliotecología desde el 23 de abril de 2015 hasta la fecha; Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología en funciones del 03 al 09 de julio de 2018.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida y resumen.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde manifiesta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: *Por una EIB incluyente, sostenible y comunicativa.*
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 5 docentes, más de 15 estudiantes, y más de 30 egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidata a la Dirección de la Escuela Interamericana de Bibliotecología

2

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada fueron verificados en los archivos de la Universidad y en los documentos anexos en la postulación.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la profesora **DORYS LILIANA HENAO HENAO**, con cédula de ciudadanía No. 42.798.444, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo que aspira, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que la acredita como candidata a la Dirección de la Escuela Interamericana de Bibliotecología para el período 2018-2021.

Medellín, 15 de agosto de 2018


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

CONSTANCIA DEFINITIVA

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Revisada la hoja de vida y los demás requisitos establecidos por las normas universitarias para participar en el proceso de designación de Director(a) de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, se encontró que **DORYS LILIANA HENAO HENAO**, con cédula de ciudadanía No. 42.798.444, cumple las exigencias y ostenta las calidades establecidas en la Resolución Rectoral 36811 de 2013, modificada por la Resolución 37230 de 2013, para ejercer dicho cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por lo anterior, se expide la certificación que la acredita como candidata a la Dirección de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, designación que se tiene prevista para el 14 de septiembre del presente año según la Resolución 44244 del 08 de mayo de 2018. Se hace entrega de una copia del acta de verificación de cumplimiento de requisitos exigidos para tal fin.

Frente al presente acto procede el recurso de reposición, entre los diez (10) días siguientes a su notificación y el de apelación ante el Rector, según lo previsto en el artículo 66 del Acuerdo Superior 1 de 1994 – Estatuto General.

Medellín, 15 de agosto de 2018


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia